

CONCURSO PARA SER COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL Y FORMAR PARTE DEL PLENO NIÑAS Y NIÑOS



OBJETIVO Y CONVOCANTES



OBJETIVO DEL CONCURSO.

El Concurso tiene el objetivo de promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre los menores de edad, como parte de la campaña de educación cívica para el ejercicio del derecho a la protección de datos personales.

Se trata de un Concurso nacional, que se promoverá en todas las entidades federativas del país, y que será convocado, de manera conjunta, por el INAI y el SNT.

Asimismo, el INAI podrá invitar a participar en la promoción del concurso a otras instituciones tanto del sector público, como del privado.

CONVOCANTES U ORGANIZADORES:

Fungen como convocantes el INAI, como coordinador del SNT, los Organismos Garantes de las Entidades Federativas como integrantes de este, así como la Comisión de Protección de Datos Personales y la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios como instancias del propio sistema y las Coordinaciones Regionales.



ETAPAS EN LAS QUE SE DESARROLLARÁ EL CONCURSO

Etapa Estatal. Da inicio con la publicación de la Convocatoria y Bases correspondientes, y concluye con la emisión del Acta del Jurado Estatal en la que se declara a los tres ganadores de cada entidad federativa (primero, segundo y tercer lugar), quienes pasarán automáticamente a la siguiente etapa, que es la Etapa Regional, Para lo cual, cada Organismo Garante deberá enviar dicha Acta junto con los trabajos ganadores al Comité Técnico;

Etapa Regional. Da inicio con la recepción del Acta del Jurado Estatal y de los trabajos ganadores en la **Etapa Estatal** por parte del Comité Técnico y concluye con la emisión del Acta del Jurado Regional en la que se declara a los tres ganadores de cada una de las Regiones del SNT (primero, segundo y tercer lugar), quienes pasarán automáticamente a la etapa final del Concurso, que es la **Etapa Nacional**. Para tal efecto, cada Jurado Regional deberá enviar dicha Acta junto con los trabajos ganadores al Comité Técnico del Concurso, y

Etapa Nacional. Da inicio con la recepción del Acta del Jurado Regional y de los trabajos ganadores de la **Etapa Regional**, por parte del Comité Técnico, en las instalaciones del INAI y concluye con la entrega de los premios a los participantes que fueron declarados ganadores a nivel nacional por parte del Jurado Nacional.

Cabe mencionar que serán tres ganadores por cada entidad federativa del país en la primer Etapa Estatal; tres ganadores en cada una de las cuatro Regiones del SNT en la segunda Etapa Regional; y finalmente se elegirán siete ganadores en la última Etapa Nacional, en esta etapa nacional se considerarán a siete ganadores por lo que corresponde al número total de los integrantes del pleno del INAI.



JURADO ESTATAL

DESIGNACIÓN:

Cada Organismo Garante designará a un Jurado Estatal, que será la instancia encargada de evaluar los videos que le sean remitidos y seleccionar a los tres participantes ganadores de la Entidad Federativa que corresponda en la primera etapa del Concurso.

INTEGRACIÓN:

Cada Jurado Estatal estará conformado de acuerdo con lo que determine cada Organismo Garante local, el cual se deberá integrar por un número impar de mínimo 3 y máximo 5 especialistas en materia de protección de datos personales, comunicación social, protección de los derechos de la niñez y/o temas afines así como de la sociedad civil y representantes del sector público relacionados en temas de niñez y educación, así mismo dicha integración del Jurado, se deberá comunicar al Comité Técnico para su conocimiento de igual manera deberán publicar los nombres y perfiles de los que forman parte del Jurado, para su debida publicación en el portal o micrositio del Concurso Nacional.





ETAPA REGIONAL

ETAPA REGIONAL:

Da inicio con la recepción del Acta del Jurado Estatal y de los trabajos ganadores en la Etapa Local por parte del Comité Técnico.

FUNCIONES RELEVANTES DE LAS COORDINACIONES REGIONALES DEL SNT

Las Coordinaciones Regionales del SNT tendrán las siguientes funciones y obligaciones:

- Promover y difundir el Concurso y la Convocatoria por los medios que se estimen convenientes;
- Participar como integrante en el Jurado Regional correspondiente;
- Participar en el evento de premiación, en términos de lo que determine el Comité Técnico;
- Coadyuvar con el Comité Técnico para la coordinación con los Organismos Garantes participantes de su región, conforme lo requiera el Comité Técnico;
- Coordinarse con el Comité Técnico, para el cumplimiento de sus funciones, y
- Apoyar al Comité Técnico en las actividades que sean necesarias para el desarrollo del Concurso.

JURADO REGIONAL

DESIGNACIÓN;

El Comité Técnico designará a un Jurado Regional que será la instancia encargada de evaluar los videos que le sean remitidos y seleccionar a los tres aspirantes ganadores de la Región que corresponda en la segunda etapa del Concurso.

CONFORMACIÓN:

Cada Jurado Regional estará conformado por siete (7) integrantes; los cuales serán personas especialistas en materia de protección de datos personales, comunicación social, protección de los derechos de la niñez y/o temas afines y representantes del sector público relacionados en temas de niñez y educación, de acuerdo con lo siguiente:

- 4 especialistas propuestos por el INAI;
- el Coordinador Regional que corresponda;
- el Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales, y
- el Coordinador de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del SNT.

Regiones de México.



ETAPA NACIONAL



Esta etapa da inicio con la recepción del Acta del Jurado Regional y de los trabajos ganadores de cada región, por parte del Comité Técnico, en las instalaciones del INAI.

- ❑ En esta etapa el Comité Técnico es el responsable de llevar el desarrollo, **sus funciones principales son las siguientes**
- ❑ Llevar a cabo el desarrollo de la Etapa Nacional del Concurso; Designar a quienes integrarán el Jurado Nacional;
- ❑ Revisar en cualquier momento de la Etapa Nacional, los requisitos formales de los participantes y trabajos;
- ❑ Turnar al Jurado Nacional los trabajos ganadores de la Etapa Regional que cumplan con los requisitos formales, para su evaluación y emisión del fallo correspondiente;
- ❑ Coordinar el trabajo del Jurado Nacional y convocarlo cuando sea necesario;
- ❑ Notificar a los ganadores nacionales la Acta del Jurado Nacional, en el plazo que establezcan las Bases;
- ❑ Publicar el fallo en el portal del Concurso

JURADO NACIONAL

DESIGNACIÓN :

El Jurado Nacional será designado por el Comité Técnico y será la instancia encargada de evaluar los videos finalistas remitidos por las Coordinaciones Regionales, a fin de elegir a los siete participantes ganadores del Concurso en la última Etapa Nacional.

CONFORMACIÓN:

El Jurado Nacional estará conformado por cinco integrantes; los cuales serán personas especialistas a nivel nacional o internacional en materia de protección de datos personales, comunicación social, protección de los derechos de niñez y/o temas afines, así como de la sociedad civil y representantes del sector público relacionados en temas de niñez y educación



DE LOS PREMIOS EN LA ETAPA ESTATAL



En la Etapa Estatal, se entregará un reconocimiento a:

- ❑ **Primer**
- ❑ **Segundo y ;**
- ❑ **Tercer lugar**

A los ganadores de la **ETAPA ESTATAL**, el reconocimiento les reconoce el derecho a participar en la **ETAPA REGIONAL**.

- ❑ Los Organismos Garantes Estatales, cuando así lo determinen los integrantes de su pleno y de acuerdo con su presupuesto, podrán hacer entrega de un premio en especie
- ❑ Los términos para su entrega serán determinados por cada uno de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas en las que se desarrolle el Concurso Estatal, en coordinación con el Comité Técnico, los cuales serán dados a conocer en la Convocatoria que se emita

DE LOS PREMIOS EN LA ETAPA REGIONAL

En la Etapa Regional el premio para los ganadores de cada Región del SNT (Centro, Sur, Centro Occidente y Norte), será un reconocimiento de :

- ❑ Primer
- ❑ Segundo y ;
- ❑ Tercer lugar

A los ganadores de la **ETAPA REGIONAL**, el reconocimiento les reconoce el derecho a pasar automáticamente a la **ETAPA NACIONAL**

Adicionalmente, podrán recibir un premio en especie de acuerdo con lo que determine el Comité Técnico, en coordinación con los OGL de las entidades federativas, de acuerdo con su presupuesto disponible.

En este caso otorgará un premio simbólico, que consiste en;

- ▶ **1er. Lugar** - **Dispositivo electrónico con un valor aproximado de \$15,000.00 (quince mil pesos) (Por definir)**
- ▶ **2do. Lugar** - **Dispositivo electrónico con un valor aproximado de \$12,000.00 (doce**

mil pesos)

- ▶ **3er. Lugar** - **Dispositivo electrónico con un valor aproximado de \$10,000.00 (diez mil pesos)**

- ▶ **EN CASO DE QUE LA PREMIACIÓN SEA PRESENCIAL:**

Un premio en especie, que será pagado por el INAI, para los tres lugares ganadores de cada región, es decir serán acreedores también a un Viaje para que acudan a la ceremonia de premiación, siempre y cuando se realice de manera presencial.



DE LOS PREMIOS EN LA ETAPA NACIONAL

Los **SIETE GANADORES** de la **ETAPA NACIONAL** serán acreedores a los siguientes premios:

- ▶ Participación en la sesión del Pleno Niñas y Niños;
- ▶ Una tableta electrónica;
- ▶ Un reconocimiento, una Medalla; y
- ▶ En su caso un viaje con todos los gastos pagados, en compañía de sus padres, quien tenga la patria potestad, tutor o representante legal, a la Ciudad de México, en caso de no radicar en dicha ciudad.
- ▶ EL viaje incluye:
 - ▶ 1. Transportación terrestre o aérea del lugar de origen de los ganadores a la Ciudad de México, y de regreso.
 - ▶ 2. Actividades culturales y recreativas.
 - ▶ 3. Hospedaje y alimentación.
- ▶ En caso de que el ganador radique en la Ciudad de México se le premiará con su participación en el Pleno Niñas y Niños, el reconocimiento y las actividades culturales y recreativas programadas, y los premios adicionales que, en su caso, señalen las Bases.
- ▶ Cuando se determine llevar a cabo sesión virtual del pleno niñas y niños, el Comité Técnico en sustitución del viaje podrá considerar un premio adicional procurando, que sea equitativo, de conformidad con el presupuesto disponible

DATOS RELEVANTES DE LAS 3 ETAPAS

ETAPAS	NUMERO DE GANADORES POR ETAPA
ETAPA LOCAL: Se entiende que en este caso son 3 Ganadores por Estado: 3X 32 OGL	96 trabajos que equivalen a 3 trabajos por cada organismo garante, los cuales automáticamente pasan a la ETAPA REGIONAL
ETAPA REGIONAL: En este caso se establece que son 3 ganadores por cada región: 4 regiones X 3	12 ganadores, que son 3 por cada región, los cuales pasan automáticamente a la ETAPA NACIONAL
ETAPA NACIONAL: En esta etapa el número de ganadores debe ser la totalidad de los miembros del Pleno es decir 7 ganadores	7 ganadores que corresponde al numero total de integrantes del pleno del INAI



ACCIONES DE CADA ETAPA

ETAPA LOCAL

- Registro de los aspirantes
- Acreditación de participantes
- Entrega de trabajos
- Recepción de trabajos
- Revisión de trabajos
- Evaluación de trabajos
- Publicación y Notificación del fallo.
- Premiación

ETAPA REGIONAL

- Recepción y Revisión de trabajos
- Evaluación de trabajos
- Publicación y Notificación del fallo
- Premiación

ETAPA NACIONAL

- Recepción de trabajos
- Evaluación de trabajos
- Publicación y Notificación del fallo
- Premiación



CRONOGRAMA



Actividad	Fecha programada*
ETAPA ESTATAL	
Publicación de la Convocatoria y Bases	28/mayo/2021
Fecha de habilitación del Registro para los aspirantes, en el Micrositio del Concurso	18/junio/2021
Fecha límite para presentar los videos en los Organismos Garantes Estatales o en la Herramienta Tecnológica	06/agosto/2021
Envío de los videos al Jurado Estatal por parte de los Organismos Garantes Locales.	13/agosto/2021
Fallo Jurado Estatal y Notificación a los Ganadores de las Entidades Federativas	23 de agosto al 01 de septiembre 2021
Premiación	del 10 de septiembre al 17 de septiembre de 2021
Notificación acta del fallo de los 3 ganadores y la remisión de los videos ganadores de cada entidad federativa al Comité Técnico	Del 01 de septiembre al 17 de septiembre de 2021
ETAPA REGIONAL	
Envío del acta de fallo y videos ganadores de la etapa estatal por parte del Comité Técnico para remitirlo al jurado regional para iniciar la segunda etapa	Del 20 al 22 de septiembre
Revisión de los videos por parte del jurado regional	Del 23 de septiembre al 01 de octubre de 2021
Emisión del fallo del jurado regional y notificación del fallo a los doce ganadores regionales (3 Ganadores por Región)	Del 06 de octubre al 15 de octubre de 2021
Notificación acta del fallo de los 3 ganadores y los videos ganadores de cada una de las 4 Regiones al Comité Técnico	Del 15 de octubre al 20 de octubre de 2021
Premiación	Del 22 de octubre al 01 noviembre de 2021
ETAPA NACIONAL	
Envío del acta de fallo del jurado regional por parte del Comité Técnico y los videos para remitirlo al jurado calificador nacional.	Del 21 de octubre al 25 de octubre de 2021
Revisión de videos	Del 26 de octubre al 04 de noviembre de 2021
Sesión de Jurado calificador para elegir a los 7 ganadores y emisión del fallo.	12 de noviembre de 2021
Publicación y notificación del fallo a los 7 ganadores por parte del Comité Técnico	15 de noviembre de 2021
Envío del caso práctico para el Pleno Niñas y Niños a los 7 ganadores	A partir del 15 de noviembre
Pleno Niñas y Niños	Del 19 de noviembre al 10 de diciembre
Actividades recreativas*	En su caso 20 de noviembre o 11 de diciembre, esta fecha se determinará de conformidad con lo que establezca el Comité Técnico, se hará del conocimiento la determinación en el portal del Concurso.
Regreso a ciudad de origen*	En su caso 21 de noviembre o 12 de diciembre esta fecha se determinará de conformidad con lo que establezca el Comité Técnico, se hará del conocimiento la determinación en el portal del Concurso.

GRACIAS



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES